

La Oración Dominical

Quinta petición del Padrenuestro

En la súplica que dirigimos a Dios: «*Perdónanos nuestras deudas*», se contiene el complemento de los bienes de que fue enriquecido el género humano por medio de Jesucristo. En efecto, así como el poder, sabiduría y bondad de Dios resplandecen eminentemente en las criaturas y en la obra de la creación, del mismo modo nada hay que declare más su infinito amor y caridad hacia nosotros que el misterio de la Pasión de Jesucristo, de la que brotó la fuente que lava nuestras almas de las manchas del pecado.

*Cabe notar, sin embargo, que comenzamos aquí un nuevo modo de orar; porque después de haber pedido en las peticiones anteriores los **bienes eternos y espirituales**, y los **bienes temporales** pertenecientes a la presente vida, pasamos a pedirle por los **males así del alma como del cuerpo**, tanto de esta vida como de la eterna.*

1º «Perdónanos».

Para alcanzar algo de Dios hay que pedírselo de buen modo; y por eso, quien desea alcanzar de Dios el perdón, debe pedírselo con las debidas disposiciones, siendo tres las principales: • primero, que el pecador conozca su pecado; • luego, que tenga pesar y dolor de él; • finalmente, que esté firmemente convencido de que Dios está pronto a perdonar a los pecadores bien dispuestos, y así no se desespere como Caín o Judas, sino que acuda a Dios como a su Padre, pidiéndole que actúe con él según su misericordia.

1º Conocimiento de los propios pecados. Fácilmente reconoceremos nuestros pecados si tenemos en cuenta que Dios, en las Escrituras, afirma que ningún hombre se halla libre de ellos. Así, por ejemplo, habla el profeta David: «*Todos se desviaron, se pervirtieron a una; no hay quien haga el bien, no hay ni siquiera uno*» (Sal. 133). En el mismo sentido dice Salomón: «*No hay hombre justo en la tierra que haga bien y no peque*» (Eclo. 721). Y San Juan escribió, para abatir el orgullo de los hombres: «*Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos y la verdad no está en nosotros*» (1 Jn. 18).

2º Arrepentimiento y verdadera penitencia de los pecados. El conocimiento de nuestros pecados ha de ser amargo y lleno de dolor, de modo que el alma, sintiéndose angustiada interiormente, recurra a Dios su Padre, y le pida con hu-

mildad que le saque las espinas de los pecados. Los motivos que ayudarán a los fieles a tener este dolor de sus pecados son los siguientes:

- **La iniquidad que supone cada pecado:** *pues siendo el hombre carne corrompida y el ser más deforme, se atreve a ofender a la infinita Majestad de Dios –a cuya bondad debe el haber sido creado, redimido y colmado de innumerables y singulares beneficios–, perdiendo de este modo la amistad de Dios.*
- **Y eso para someterse a la tristísima e infame esclavitud del demonio;** *pues no puede decirse con qué crueldad domina el diablo en aquellas almas que, desechando el suave yugo de Dios y rompiendo el lazo de la caridad que las unía a Dios como a su Padre, se pasan al bando de su más acérrimo enemigo.*
- **Finalmente, por el pecado atraemos sobre nosotros terribles calamidades y desgracias:** *se ultraja la santidad del alma, desposada con Jesucristo; se profana el mismo templo del Señor; se pervierte la razón y la voluntad, de modo que el pecador queda espiritualmente cojo, sordo, mudo, ciego y baldado de todos sus miembros para toda obra buena; finalmente, se excita contra el alma la ira de Dios, que tiene declarada la guerra a los pecadores, por cuyos delitos es ofendido infinitamente.*

Concebido ya el horror al pecado y afligida el alma por los remordimientos, debe excitarse a pedir perdón imitando el dolor y la oración de David en su Salmo 50, reconociendo *«cuán amarga cosa es haber abandonado a Dios»* (Jer. 2 19).

3º Esperanza de alcanzar el perdón. Una vez aterrado por la gravedad de los pecados, debe el pecador concebir esperanza del perdón, ayudándose de las siguientes razones:

- **La primera, que Cristo dejó potestad a su Iglesia para perdonar todo tipo de pecados,** *como se confiesa en el Credo.*
- **La segunda, que Cristo enseñó, por esta petición, cuán grande es la bondad y clemencia de Dios para con el género humano;** *pues **no negará su misericordia quien nos mandó pedirle por estas palabras:** «Perdónanos nuestras deudas». Y es que de tal modo está Dios inclinado en favor nuestro, que concede perdón a los verdaderamente arrepentidos, mostrándose como Padre compasivo, estimulándonos a pedir perdón y enseñándonos además con qué palabras pedirlo. Confírmase esta doctrina con el ejemplo de todos aquellos hombres a quienes, arrepentidos de los más enormes pecados, concedió Dios el perdón.*

2º «Nuestras deudas».

1º «Deudas». Conviene tener en cuenta qué se entiende aquí por *deudas*, para saber a ciencia cierta qué debemos pedir.

- **No se pide:** *que Dios nos dispense del amor que le debemos, pues el pago de esta deuda es necesario para salvarnos; ni de la obediencia, culto, veneración y demás obligaciones que tenemos para con Dios.*
- **Sí se pide:** *que nos libre Dios de los pecados; no sólo de los leves y fácilmente perdonables, sino también de los pecados graves y mortales; porque al cometerlos nos*

hacemos reos ante Dios y quedamos sujetos a las penas debidas, que satisfacemos o pagando o padeciendo.

En virtud de estas palabras del Padrenuestro entendemos, pues, no sólo que *somos deudores*, sino también que *no somos aptos para pagar*, pues el pecador no puede satisfacer por sí mismo. Por eso debemos acudir a la mediación de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, sin la cual nadie ha podido jamás obtener el perdón de sus pecados, y cuyo fruto se nos aplica por medio de los Sacramentos.

2º **«Nuestras deudas»**. No hay la misma razón de decir aquí *«nuestras deudas»* de la que hubo para pedir el *«pan nuestro»*. Porque aquel pan es nuestro por habérnoslo dado la divina Providencia; mientras que los pecados son nuestros por residir en nosotros la causa de ellos, ya que se cometen por nuestra voluntad, sin la cual no habría pecado.

Igualmente, decimos *«nuestras»*, en plural, porque la unión y caridad fraterna que debe existir entre los hombres exige de cada uno de nosotros que, atendiendo al bien común de los prójimos, pidamos por ellos a la vez que por nosotros.

3º **«Así como nosotros perdonamos a nuestros deudores».**

Las palabras *«así como»* pueden tener dos sentidos, con los que se significa la misma necesidad de perdonar:

- **Semejanza**, de modo que pidamos a Dios que nos perdone a nosotros, porque también nosotros perdonamos a quienes nos hacen agravios.

- **Condición**: *«Si perdonáis a los hombres sus ofensas, también vuestro Padre celestial perdonará vuestros pecados; pero si vosotros no perdonáis a los hombres, tampoco vuestro Padre celestial os perdonará los pecados»* (Mt. 6 14-15).

Así, pues, Dios sólo nos perdonará nuestros pecados a condición de que nosotros perdonemos a quienes nos hayan hecho agravio, y de modo parecido a como nosotros perdonemos a los demás.

1º **Motivos para perdonar las injurias**. Como el corazón del hombre está poco inclinado a perdonar las injurias, deben los fieles inclinar sus ánimos a la mansedumbre. Para ello tengan en cuenta:

- *Que este perdón de las injurias es según la ley natural, la cual nos prescribe portarnos con los demás como querríamos que ellos se porten con nosotros.*

- *Que la ley de Jesucristo, corroborando el precepto de la ley natural, prescribe a quien ha recibido alguna injuria estar pronto a perdonarla* (Lc. 17 3-4). Las Sagradas Escrituras insisten abundantemente en este mandato del Señor de perdonar a los enemigos (Mt. 5 44; Prov. 25 21; Rom. 12 20).

- *Que en el perdón de los enemigos hay gran semejanza con Dios, que nos perdonó a nosotros por la muerte de su Hijo, cuando nosotros éramos muy enemigos y contrarios suyos; por lo que dicho perdón de las injurias es gran prueba de que somos hijos de Dios: «Orad por los que os persiguen y calumnian, para que seáis hijos imitadores de vuestro Padre que está en los cielos»* (Mt. 5 44).

2º Objeciones contra esta doctrina. Hay quienes, sabiendo que tienen deber de olvidar por completo las injurias voluntariamente, y de amar a los que los ofenden, desean hacerlo y hacen lo que pueden, mas no consiguen echar de sí todo recuerdo de las injurias recibidas.

RESPUESTA: esta inclinación de la carne al resentimiento, y la inclinación contraria del espíritu a perdonar de corazón, pueden coexistir perfectamente en el mismo hombre: es la perpetua lucha entre el espíritu y la carne; mas mientras la voluntad le oponga resistencia y se perdona al enemigo de corazón, no hay que inquietarse de los recuerdos de resentimiento del viejo hombre.

Otros, no pudiendo resolverse aún a amar a sus enemigos, prefieren dejar de lado la Oración Dominical, atemorizados como están por la condición («*así como*»), y persuadidos de que si la rezan ofenden más a Dios.

RESPUESTA: hay que desterrar este error, especialmente con las dos razones que siguen: • la primera, que cualquier fiel reza esta oración en nombre de la Iglesia, en la cual es indispensable que haya siempre almas que perdonan de corazón a sus enemigos; • y la segunda, que al pedir nosotros el perdón de nuestros pecados, pedimos también a Dios la fortaleza para perdonar a nuestros enemigos y reconciliarnos con los que aborrecemos. Por estos dos motivos, nadie debe dejar de rezar el Padrenuestro, con el fin de pedir a Dios Padre le dé la resolución para perdonar a quienes le ofendieron, y amar a sus enemigos.

4º Consideraciones sobre esta petición.

1º Ante todo, téngase en cuenta que ***por esta petición se solicita de Dios un perdón que sólo se concede a los verdaderamente arrepentidos***; y por este motivo, hemos de estar adornados de la caridad y piedad propias de los penitentes, a saber: • trayendo siempre presentes y *expiar con lágrimas los propios pecados*, como lo hacía el rey David (Sal. 50 5); • teniendo la *precaución de evitar todo lo que puede llevarnos a ofender a Dios nuestro Padre*; • finalmente, dándonos a la *oración fervorosa*, a ejemplo de aquellos que, con sus oraciones, alcanzaron de Dios el perdón de sus pecados, como el Publicano (Lc. 18 13), la Magdalena (Lc. 7 38), San Pedro (Mt. 26 75).

2º Luego, recuérdese que, ***para poder curar las enfermedades del alma***, que son los pecados, ***hay que tomar frecuentemente las medicinas adecuadas***, que son los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, y la limosna, según lo enseñan las Sagradas Letras (Tob. 12 9; Dan. 4 24).

3º Considérese, por fin, que ***la mejor limosna es el olvido de las injurias*** y la buena voluntad hacia quienes nos hayan dañado en la hacienda, en la honra o en la propia persona o en la persona de los familiares, aprovechando toda ocasión de hacerles bien.